

ACTA N° 1/10. En la ciudad de Montevideo, el 15 de marzo de 2010, siendo las 8:00 horas se reúne el Comité de Selección del Registro de Educadores del Programa Aprender Siempre (PAS), en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, calle Reconquista 535, piso 6° con la presencia de: Lic. Rosa De León y el Mtro. Yamandú Ferraz, representando al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); las Inspectoras Elizabeth Mazzuchi y Nancy Méndez designadas por el CODICEN, la Lic. Mercedes Denis por la Dirección de Educación y la Lic. Melvis Vázquez Coordinadora del PAS - MEC.

El Comité de Selección antes de abocarse a la apertura de las carpetas, que contienen los Curriculum y Méritos, define los criterios a seguir:

Se toma conocimiento de la reglamentación propuesta por el MEC donde se establecen los cometidos del Comité de Selección que debe resolver sobre la solicitud de ingreso al Registro de Educadores y en caso afirmativo, otorgar una de las tres categorías previstas, para proceder a su remuneración.

Con respecto a las características de las categorías, considerando que los principales elementos son "experiencia" y "titulación", se resuelve:

1) Para aquellos que deban certificar su idoneidad, pero no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia ni cuenten con título de formación terciaria universitaria se solicitarán cinco (5) años de experiencia para otorgar la categoría uno.

2) La categoría dos, corresponderá a quienes posean alguna de las titulaciones terciarias universitarias o no universitarias como: Maestro, Profesor, Profesor de Educación Física, Educador Social, Licenciado en Ciencias de la Educación o disciplinas afines aceptadas por el Comité de Selección (Ciencias Sociales, Humanidades, Psicología, Psicopedagogía, Medicina, Derecho, Lic. Enfermería, Lic. Nutrición -reconocidos por el MEC- y otras que puedan considerarse pertinentes en el futuro), y no registren antecedentes en el ejercicio de la función educativa, o a quienes cuenten con dicha experiencia, pero no posean algunos de los títulos mencionados. En este caso, la experiencia exigible será de tres (3) años.

3) La categoría tres corresponderá a quienes posean título de Maestro, Profesor, Profesor de Educación Física, Educador Social, Licenciado en Ciencias de la Educación, o disciplinas afines aceptadas por el Comité de Selección (citadas anteriormente y otras que puedan considerarse pertinentes en el futuro) y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la función educativa. En estos casos, la experiencia exigible será de 1 año.

Se publicará esta acta en el sitio web de la Dirección de Educación del MEC.

Se establece que este Comité de Selección sesionará los días martes 16 de 14 a 17 horas, jueves 18 y lunes 22 de marzo de 8 a 11 horas. Siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión, en el mismo lugar y fecha arriba mencionado.

Lic. Rosa De León
MIDES

Insp. Elizabeth Mazzuchi
CODICEN

Insp. Nancy Méndez
CODICEN

Mtro. Yamandú Ferraz
MIDES

Lic. Mercedes Denis
MEC

Lic. Melvis Vázquez
PAS - MEC